

EXP: 2016005336

ACTA III

ACTA DE MESA CONTRATACION RELATIVA A TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ACTUACIONES DE MEJORA EN AGUAS PLUVIALES Y DRENAJE URBANO. FASE I, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:20 horas del día **14 de junio de 2017**, en las dependencias del Edificio de Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se constituye la Mesa para este acto, que preside el Ilmo. Sr. Concejal del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, D. Dámaso F. Arteaga Suárez; y en calidad de vocales; el Director General del Área, Juan Domingo Cabrera Delgado; D. Juan Royo Iranzo, Jefe de Sección de Asesoría Jurídica, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; Doña Elena González González, Jefa de Servicios de Fiscalización, por delegación del Interventor General; actuando como Secretaria de la Mesa Doña Patricia Luis Ravelo, Técnico de Administración General del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.

En primer lugar, se procede a hacer referencia al orden del día de la convocatoria, que tratará de resolver las incidencias producidas en la mesa anterior, relativas al sobre nº2 de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

De la mesa celebrada el día 9 de junio de 2017, se determinó que una de las empresas, **ISCAN NORTE S.L con CIF B- 76664457 presentó la documentación relativa al sobre nº 2 en documento que parece ser fotocopiado o escaneado**, ante las dudas de los miembros de la mesa se acordó estudiar el asunto y posponer la decisión de excluir o no a la empresa.

Reunida la Mesa en el día y hora citado, y presentadas algunas resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre las que destaca la nº 1091/2015, se decide, en aplicación analógica del art 81 del RD 1081/2001 RGLCAP, dar la posibilidad de subsanar el defecto formal advertido y se proceda a conceder a la empresa un plazo de 3 días hábiles para que entregue la documentación del sobre nº2 en documento original y firmado.

Se concluye por tanto que por tratarse de un defecto formal y siendo éste subsanable, se concederá a la empresa ISCAN NORTE S.L con CIF B- 76664457 un plazo improrrogable de 3 días hábiles para que realice la subsanación del citado defecto.

Y siendo las 11:45 se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe.

Página 1

Avda. 3 de mayo, 40 2ª Planta
38005 - Santa Cruz de Tenerife
www.santacruzdetenerife.es

Código Seguro De Verificación:	3yrqgqKuMBRJ+f8YY0qHLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	21/06/2017 17:57:15
	Juan Royo Iranzo	Firmado	20/06/2017 08:41:51
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	19/06/2017 21:24:54
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	19/06/2017 17:10:39
	Pablo Lopez Armas	Firmado	19/06/2017 16:00:43
	Patricia Luis Ravelo	Firmado	19/06/2017 15:15:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/3yrqgqKuMBRJ+f8YY0qHLg==		

